

ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL SECTOR DEL METAL

En Madrid, a 5 de junio de 2018, reunidos los miembros de la representación sindical y de la representación empresarial, que se relacionan más abajo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo Estatal de la Industria, la Tecnología y los Servicios del Sector del Metal (CEM):

Por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras Federación de Industria (CCOO-Industria):

D. Álvaro Garrido Romero

Por la Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadores (UGT-FICA):

D. Jesús Ordóñez Gámez

Por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL):

D. Andrés Sánchez de Apellániz

D. José Luis Vicente Blázquez

MANIFIESTAN

- 1) Que la reunión tiene por objeto resolver la consulta referida a si están homologados para impartir formación de PRL aquellas empresas que demuestren contar con servicios humanos y materiales suficientes sin requerir la constitución de un servicio de prevención propio o la realización de auditorías legales.
- 2) La Comisión Paritaria resuelve por unanimidad la siguiente interpretación a las consultas que se hace referencia en el punto 1 de este Acta:

La Comisión Mixta Paritaria de Interpretación tan sólo puede conocer de aquellos asuntos que, regulados en el Convenio, demandan un esclarecimiento de la materia tratada.

En el caso que nos ocupa la empresa "TAIM WESER SA" pretende conseguir la ampliación de las competencias atribuidas a los Servicios de Prevención a otros supuestos NO REGULADOS EN EL CONVENIO cuyo objeto sería, en caso de apreciarse por los agentes sociales firmantes del Convenio, materia de negociación futura.

Por lo anterior evitamos cualquier pronunciamiento sobre la consulta planteada por ser materia no regulada actualmente en el Convenio Estatal de la Industria, la tecnología y los servicios del Sector del Metal".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12,00 horas.

Por UGT-FICA

Por la CCOO-Industria

Por CONFEMETAL